



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9691
10 marzo 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DEL 10 DE MARZO DE 1970 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta dirigida a usted el 7 de marzo de 1970 por el Representante Permanente del Líbano (S/9683).

La contestación a las alegaciones de la carta del Líbano figura en mis cartas del 27 de febrero de 1970 (S/9670) y del 4 de marzo de 1970 (S/9678) dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, en las que señalé a su atención la grave situación creada al intensificarse los actos de agresión cometidos desde el territorio libanés contra Israel. Recalqué la obligación del Líbano de poner fin a esos actos de agresión y de asegurar la observancia del cese del fuego. Sin embargo, el Gobierno del Líbano no ha adoptado las medidas necesarias para poner fin a las violaciones del cese del fuego.

Desde mi última carta del 4 de marzo de 1970, se han perpetrado nuevos ataques armados desde el Líbano contra el territorio y el pueblo de Israel, en los días 5, 6, 7, 8 y 9 de marzo, causando bajas y daños.

Tras un prolongado período de extrema moderación, en la noche del 6 al 7 de marzo, Israel consideró necesario tomar medidas en legítima defensa.

La opinión pública mundial ha seguido con gran preocupación las noticias diarias del Líbano, publicadas por los órganos informativos internacionales, sobre la creciente consolidación de las organizaciones terroristas en suelo libanés, la expansión de sus operaciones, la cooperación entre éstas y las autoridades libanesas y sus incesantes ataques contra Israel. La actitud del Gobierno libanés ante estos graves acontecimientos se refleja en los repetidos anuncios hechos por sus dirigentes de que la acción bélica contra Israel ha de continuar, y en su política de hacer caso omiso del cese del fuego.

En estas circunstancias, es evidente que la carta del Líbano, en la que ni siquiera se menciona el cese del fuego, constituye una tentativa de confundir a la opinión pública mediante la mixtificación y el abuso. Esta tentativa es vana, pues la discrepancia entre los hechos conocidos y las tergiversaciones contenidas en esa misma carta es evidente.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

